


ÍNDICE GENERAL



SENIM.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR.....	4
¿ESTAS PENSANDO EN VIAJAR?.....	5
¿Ya decidiste viajar?.....	8
LA VISA.....	9
El Dinero.....	13
El Equipaje.....	14
<i>Testimonio</i>	16
CONSEJOS PRACTICOS AL LLEGAR AL PAÍS DE DESTINO.....	18
DIFICULTADES MÁS FRECUENTES DURANTE LA PERMANENCIA EN EL PAÍS DE DESTINO.....	20
DELITOS FRECUENTES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD HUMANA.....	21
<i>Testimonio</i>	25
CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR.....	27
SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN AL MIGRANTE.....	49
Quiénes somos.....	52

SENIM

SERVICIO NACIONAL DE INFORMACION AL MIGRANTE EN COLOMBIA

La presente publicación es parte complementaria del SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN AL MIGRANTE – SENIM -, proyecto de la Fundación ESPERANZA, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Aeronáutica Civil y el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-. Auspiciado por la Comisión Europea y el Gobierno de Japón.

El proyecto está orientado a la creación de un servicio integrado de atención y asesoría a los colombianos, que ofrece información pertinente acerca de las implicaciones sociales y jurídicas del proceso migratorio en sus diferentes etapas.



Fundación ESPERANZA



PRESENTACION

Colombia ofrece un contexto en donde la búsqueda del desarrollo humano de sus habitantes está limitado por la desigualdad social que genera altas tasas de desempleo, bajos ingresos y ausencia de condiciones básicas para una vida digna; por estas razones muchos colombianos, ante las restricciones impuestas por el retroceso en el desarrollo del país, deciden buscar mejores oportunidades de empleo, ingresos, calidad de vida y estudio, a través de procesos migratorios forzados o voluntarios, dentro del país o fuera de él.

Esta opción de movilización puede, a su vez, darse con la **autonomía y planificación suficientes**, para que el migrante y su grupo familiar logren mejorar su proyecto de vida.

Sin embargo, las mismas condiciones estructurales del país hacen que la mayoría de colombianos con la intención o expectativa de hacer su vida en otro lugar, deban considerarlo con la “ayuda de alguien”. Para el caso internacional se agravan las condiciones expuestas por el endurecimiento de controles fronterizos por parte de los países de destino a ciudadanos de ciertas procedencias. Este hecho facilita la acción de traficantes de seres humanos que cuentan con la infraestructura operativa necesaria para evadir esos controles.

La Guía para el viajero, es un documento de consulta, que está planteado para promover la autotomía; en ella las personas pueden encontrar información relacionada con trámites de viaje, visas, dificultades frecuentes, y datos de los consulados de Colombia en el exterior, que pueden ser útiles en un lugar desconocido.

LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 13, consagra el Derecho a la migración como la posibilidad que tiene toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país. Ese derecho a la movilidad, está condicionado por la observancia de las normas establecidas por los gobiernos en cada país.

La legalidad de los connacionales en el exterior, se refiere básicamente a la situación de migrante regular en que se ubica un ciudadano que viaja a otro país con permiso para ingresar y todos sus documentos en regla.

Debe hacerse claridad frente a la situación de “ilegal” o “irregular” y la de “indocumentado”. Una persona que pierde sus documentos, en los que se encuentra estampada la visa, no se convierte por este hecho en ilegal, siempre y cuando esté dentro de los términos de permanencia que tiene autorizada por parte de



las autoridades de migración en el país de visita o destino, su condición es la de “indocumentado”.

Ingresar a otro territorio sin el lleno de los requisitos, ejercer labores que no han sido autorizadas en la visa, o permanecer luego de la expiración del permiso otorgado, deja a la persona en riesgo a diferentes violaciones de sus Derechos Humanos, tales como explotación laboral, la pérdida de la libertad, la imposibilidad de acceso a servicios médicos y de seguridad social y la discriminación, entre otras.

¿ESTAS PENSANDO EN VIAJAR?

La decisión de viajar debe ser posterior a una serie de consideraciones como las que presentamos a continuación y que contribuyen a tomar decisiones asertivas en todo momento.

Autonomía

Analiza los recursos que tienes a mano para asumir las implicaciones de hacer tu vida en otro lugar. El costo al asumir esta decisión, el trámite de la documentación, tu capacidad de



conseguir —por tus propios medios— los recursos para subsistir en el lugar de destino y todo lo que implica un cambio de residencia.

Rol de la familia

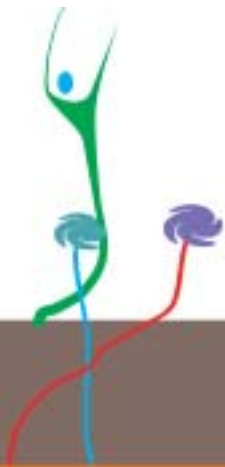
Evalúa si puedes incluir en tal proyecto a tu núcleo familiar, explorando en todo caso la posibilidad de una reagrupación posterior. Así mismo, analiza la posibilidad de dejar a tus hijos a cargo de alguien y el cambio que esto representa para sus vidas.

El lugar de destino

Infórmate y valora el lugar específico de acuerdo con la cultura, el clima, la alimentación, la moneda y la organización social.

Actitud frente a lo desconocido

Evalúa tus fortalezas y capacidad para hacer frente a lo desconocido; ten presente que este

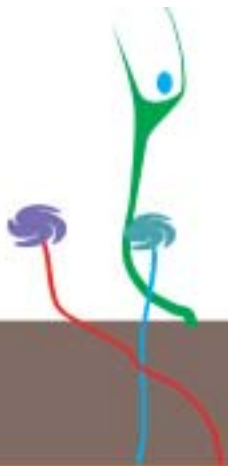


nuevo contexto sociocultural implica un cierto grado de soledad, por eso debes también pensar si estás dispuesto a distanciarte de las personas que te rodean.

Red social en el lugar de destino.

Contar con amigos o familiares en el lugar de destino puede ser uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta, pues su apoyo será crucial para que puedas adaptarte; sin embargo, deberás compartir con otras personas y hacer amigos.


Te invitamos a que te tomes un tiempo para **buscar información, adelantar los trámites** necesarios en relación con el lugar de destino, dependiendo de si proyectas una estadía temporal o permanente y **organizar todos tus asuntos económicos y familiares**, antes de tomar la decisión del viaje.



¿YA DECIDISTE VIAJAR?

Para asumir un viaje al exterior en forma temporal o permanente, debes realizar una serie de trámites y tomar algunas decisiones, ten en cuenta lo siguiente:

- Realiza personalmente los trámites para la obtención de tu pasaporte, así como el trámite para la obtención de visa o permiso ante el respectivo Consulado o Embajada y la compra del tiquete aéreo.
- Cada país tiene establecidos sus requisitos, infórmate sobre cuáles son, para que no tengas inconvenientes en los trámites.
- Cada país exige una cantidad mínima de dinero para la permanencia, cuando el viajero va a estar de manera temporal en su territorio. El promedio diario exigido en los países desarrollados, es de 150 dólares. Asegúrate de portar lo necesario.



**RECUERDA QUE
POSEER UNA VISA Y PORTAR
EL DINERO EXIGIDO, NO SON
GARANTÍA PARA INGRESAR A
UN PAÍS, LA DECISIÓN DE
INGRESO A UN PAÍS LA TOMA
LA AUTORIDAD DE
MIGRACIÓN DEL LUGAR.**

- Infórmate sobre el país de destino: Clima, geografía, alimentación, idioma, tipo de moneda y valor de cambio, diferencia de horario, costumbres, y prácticas culturales.
- Es importante llevar las direcciones de los consulados y embajadas de Colombia en el Exterior, así como de las organizaciones que prestan ayuda a migrantes, organizaciones sociales, comunidades religiosas y asociaciones de colombianos ya que en caso de tener dificultades pueden ser de gran ayuda.
- Algunos países exigen para el ingreso a su territorio, certificados de sanidad o de vacunación, infórmate al respecto.
- Adquiere el seguro de Salud, para algunos países es requisito, en todo caso genera seguridad y tranquilidad.

LA VISA

Los colombianos que viajan fuera del país deben tramitar una visa, que es la autorización que otorgan los gobiernos a los extranjeros, para permanecer en su territorio, ellas determinan el tiempo de estadía en el país de destino y las actividades que se pueden realizar durante ese tiempo.

Los tipos de visa están regulados por cada país (de destino), y su expedición esta sujeta al cumplimiento de unos requisitos establecidos previamente.

A continuación hacemos una clasificación de acuerdo con el motivo del viaje :

· **De turismo:**

para asistir a eventos, visitar familiares o ir de vacaciones.

· **De estudio:**

para participar en programas educativos formales e informales, y realizar estudios académicos o de idiomas.

· **De trabajo:**

para desempeñar una labor específica durante algún tiempo.

· **De residencia:**

para vivir en el exterior.

A enero de 2005, los únicos países que no exigen visa a los colombianos son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Corea, Ecuador (exige pasado judicial), Finlandia, Guyana Francesa, Israel, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela (cuando el ingreso es

por terminal aéreo), Samoa Occidental, Trinidad y Tobago y Uruguay, Santa Sede, (Vaticano). Pero para llegar al principado de Andorra o al Vaticano, localizados en la Unión Europea, se requiere la visa Schengen, que es una visa de turismo que permite al viajero ingresar y viajar por el territorio Schengen.

Los países miembros del Acuerdo Schengen son: Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Finlandia, Holanda, Grecia, Dinamarca, España, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia.

A la salida del país

Debes presentarte a las Oficinas del DAS en los aeropuertos o puertos migratorios y llevar a la mano la siguiente documentación:

- Pasaporte vigente en buen estado.
- Cédula de ciudadanía.
- Visa en caso que el país lo requiera.
- Tiquete aéreo
- Recibo de pago del impuesto de salida.
- Certificado de sanidad o vacunación en caso de que sea requerido.
- Pasado judicial en caso de que sea requerido.

Salida de menores de edad

Las autoridades colombianas han establecido los requisitos para la salida de menores según el caso de que se trate:

·Registro Civil de Nacimiento (únicamente en caso de no poseer anotación del nombre de los padres con número de cédula en el pasaporte del menor).

·Si el menor no viaja con los dos padres: Permiso de los padres o del padre que no viaja con él, con firma reconocida ante notario; (válido por noventa días). El permiso del padre que se encuentre fuera del país, debe ser suscrito ante el Cónsul de Colombia en el país donde se encuentre el padre (Válido por 120 días) y posteriormente debe ser apostillado en Colombia. El apostillado consiste en la autenticación de la firma del Cónsul respectivo, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Otros casos

·Menor huérfano: registro de defunción de los padres y permiso de los representantes legales.

·Menor adoptado: resolución de adopción debidamente ejecutoriada.

- Padres en conflicto: permiso otorgado por el juez competente.
- Menor con patria potestad en uno de los padres: Presentar la sentencia y reunir los requisitos establecidos.

Fuente: Departamento Administrativo de Seguridad DAS

EL DINERO

Al momento de salir:

- Recuerda que al registrarte ante la aerolínea, debes cancelar el impuesto de salida del país, equivalente a US \$50 dólares aproximadamente.
- En Colombia tanto para salir como para ingresar, el monto máximo permitido por persona es de US \$10.000 dólares o su equivalente en otra moneda. Lo que exceda de esta cantidad, será decomisado por las autoridades.

Al llegar al país de destino:

- Cada país tiene establecido un monto de dinero máximo y mínimo permitido en efectivo, al ingresar o salir de su territorio. El promedio diario exigido en los países desarrollados es de 150 dólares.

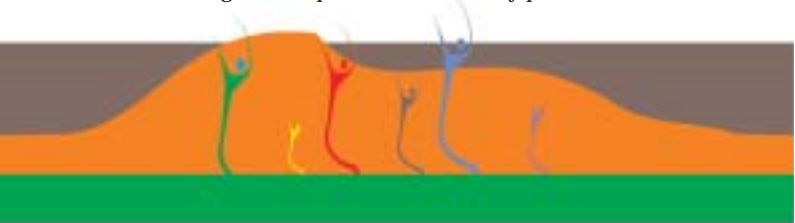
EL EQUIPAJE

El equipaje está compuesto por maletas que por su peso y tamaño deben ir en la bodega del avión (equipaje a embalar) y el equipaje de mano, que consiste en objetos de poco peso y volumen como bolsos de mano, cámaras fotográficas, filmadoras y otros que no sobrepasen las dimensiones establecidas por las aerolíneas y que fácilmente pueden ser guardados en el portaequipajes del avión. A continuación encontrarás algunas recomendaciones para el manejo de tu equipaje:

- Vigila tu equipaje en forma permanente desde el momento en que estas haciendo tus maletas hasta cuando estas sean pasadas ante la aerolínea para el respectivo chequeo. No las guardes en lugares extraños ni las dejes a cargo de personas desconocidas.

- Infórmate con la aerolínea sobre el peso permitido, objetos que no pueden ser transportados y demás especificaciones del equipaje.

- No olvides, tanto el equipaje que va a la bodega como el equipaje de mano, serán registrados por las autoridades y por los funcionarios



de las aerolíneas, además, serán sometidos a los controles respectivos por las máquinas de rayos x y por perros adiestrados.

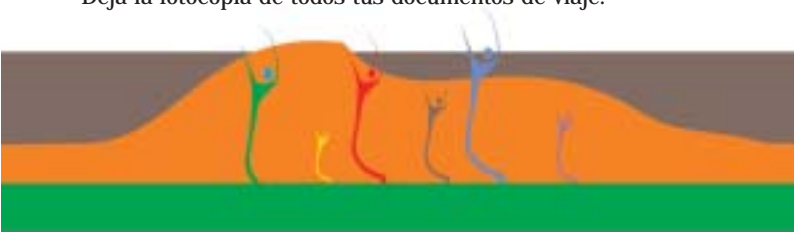
·Al pasar por las máquinas de rayos x dentro del muelle internacional, recoge los objetos personales que han sido puestos en las canastillas, generalmente se olvidan. Lleva a mano solamente lo necesario para el viaje.

¡RECUERDA!

**SOLAMENTE DEBES ENTREGAR TUS
DOCUMENTOS A LAS AUTORIDADES, ELLAS LOS
DEVOLVERÁN INMEDIATAMENTE**

En todo caso:

- Rehúsa utilizar documentación falsa y mentir ante las autoridades.
- Deja una fotografía reciente.
- Deja la fotocopia de todos tus documentos de viaje.



·Establece un mecanismo de comunicación con una persona de tu confianza.

·Memoriza la fecha de regreso de tu tiquete y el nombre de la aerolínea.

LLEVA A MANO SOLAMENTE LO NECESARIO PARA EL VIAJE

TESTIMONIO

«Me llamo María, yo estaba terminando el bachillerato, la situación en mi casa era muy difícil, y no podía seguir estudiando. Una amiga me convenció para que saliéramos del país a buscar otros horizontes, me presentó a su cuñado, que desde hace muchos años viaja frecuentemente a España, pues según ella, tenía varios negocios y podía llevarnos a trabajar. Acepté, pues no tenía que pagar nada, todo sería cancelado allá, con trabajo. El hizo todos los trámites, sacó pasaportes, visas, y hasta nos dio dinero para el viaje. Mi amiga y yo viajamos a Madrid, estuvimos varios días sin trabajar, luego él nos dijo que viajaríamos al Japón, pues allá también tenía negocios y pagaban mejor. Nos dio nuevos documentos y el pasaje y nos fuimos a Tokio. Al

llegar allá, nos quitó todos los documentos, nos trato muy mal y nos dijo que nuestro trabajo sería en la prostitución, en la calle, nosotras llorábamos y le rogábamos que nos devolviera, el decía que el viaje había costado mucho dinero y que teníamos que pagárselo; nos hizo las cuentas en yenes y eso era como trescientos millones de pesos, una suma que nos parecía imposible de pagar. Estuvimos allá por tres semanas, todos los días teníamos que salir a la calle, en ropas ligeras, hacía mucho frío y como nunca habíamos estado en la prostitución, nos costaba mucho trabajo atraer clientes, casi siempre llegábamos sin dinero para pagar la cuota diaria que nos exigían, entonces la persona que nos cuidaba nos pegaba, nos insultaba y amenazaba con denunciarnos a las autoridades por estar indocumentadas. Un día decidimos escaparnos, sabíamos que era a costa de nuestras vidas, pues allá cuando las personas intentan escapar las matan. En la huída escuchamos a un señor que hablaba español, fue la salvación, pues sin hablar el idioma uno no sabe que camino coger. El señor nos ayudó a buscar el número del Consulado de Colombia, nos dieron la dirección y llegamos allá, nos ayudaron para devolvernos a Colombia y aquí denunciarnos. Ahora pienso, que no hay como estar en el país, así las cosas sean difíciles, a uno lo respetan, gana poco pero trabaja en lo que quiera sin exponerse a algo tan terrible como lo que nos tocó a mi amiga y a mí».

Archivos Fundación ESPERANZA

CONSEJOS PRACTICOS AL LLEGAR AL PAÍS DE DESTINO

- Guarda los documentos en sitio seguro, para evitar que sean tomados por extraños o que se te pierdan en cualquier lugar.
- Lleva siempre dinero de pequeñas denominaciones. (sencillo).
- Lleva siempre contigo los datos del lugar de vivienda o alojamiento, dirección, teléfono, nombre del sector y/o del hotel.
- Regístrate en el consulado colombiano.

No importa el tiempo que vas a permanecer en otro país, al llegar, regístrate en el Consulado. Este registro te permite acceder a los servicios e informaciones que el Estado colombiano brinda a sus nacionales en el exterior, pero sobre todo, permitirá que tu familia pueda contactarse contigo en casos urgentes.

Los consulados son oficinas establecidas por el Gobierno Nacional, que tienen entre otras funciones, la de brindar asistencia a los na-



cionales en territorio extranjero. No son autoridades de policía, operan para todos los colombianos en condición legal o no.

EL CONSULADO PUEDE:

- Expedir un documento de viaje provisional si perdiste el pasaporte.
- Brindarte algunos servicios jurídicos en el extranjero: Registro Civil, Notaría.
- Remitirte a otras organizaciones especializadas.
- Asistirte en casos de detención o prisión.

ENVÍO DE DINERO:

Si necesitas hacer envíos de dinero a tus familiares en Colombia, hazlo personalmente y a través de casas de cambio reconocidas y debidamente registradas, o de entidades bancarias. Esta es una garantía de que el dinero llegará a su destino.

En cuanto a los costos por envíos se tiene que:



· Por casas de cambio, comisionistas de bolsa y entidades financieras: se cobra por operación entre 1% y 6% en giros y en transferencias financieras se cobra entre 25 a 40 dólares, sin importar el monto.

DIFICULTADES MÁS FRECUENTES DURANTE LA PERMANENCIA EN EL PAÍS DE DESTINO

Las dificultades que se mencionan a continuación, generalmente tienen consecuencias de carácter legal, por ello es muy importante leerlas con detenimiento.

PÉRDIDA DE DOCUMENTOS:

· Si estando de viaje pierdes los documentos, acércate al Consulado, ellos te proveerán un nuevo documento.

· Memoriza el nombre de la aerolínea y fecha de regreso que aparece en el tiquete aéreo. Si la fecha de tu tiquete no ha vencido, tienes derecho a utilizarlo, acércate a la aerolínea para realizar el trámite y que te expidan uno nuevo. Si te es posible,

toma fotocopia de tus documentos, (Pasaporte, Tiquete aéreo), así, en caso de extravío, será más fácil realizar los trámites para la expedición de unos nuevos.

VENCIMIENTO DE VISA O PERMISO DE ESTADÍA:

Al vencer el término por el cual te ha sido expedido el permiso de estadía o visa, adquieres la condición de irregular. Tramita la ampliación, antes de su vencimiento.

Si eres detenido por no portar tus documentos o porque tu visa venció, solicita a las autoridades que te comuniquen con el Consulado de Colombia, ellos te ayudarán.

DELITOS FRECUENTES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD HUMANA

La decisión de buscar mejores oportunidades de empleo, ingresos, calidad de vida y estudio, a través de procesos migratorios nocivos fuera del país, puede llevar a las personas a ser víctimas de delitos como:

TRÁFICO ILEGAL DE MIGRANTES:

Los traficantes facilitan la entrada a un país mediante acciones ilegales como la consecución de documentos falsos, que pueden llevar a la pérdida de la libertad y, que además pueden poner en peligro la vida o la integridad física de los migrantes.

La persona que se arriesga a salir en esta condición, está infringiendo las normas de migración del país de destino y a su llegada queda expuesta a diferentes riesgos como la discriminación, la explotación, la falta de acceso a servicios sociales y la prisión.

El Tráfico Ilegal de Migrantes es un delito tanto en el país de destino como en Colombia, nuestro Código Penal lo castiga con pena de 6 a 8 años de prisión.

TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES:

Cuando se trasladan estupefacientes, dentro del equipaje o mediante la modalidad de correo humano, se está cometiendo el delito de tráfico de estupefacientes.

Es un delito grave, que en Colombia tiene una pena de 4 a 20

años de prisión y que es castigado en todos los países del mundo. Generalmente las autoridades lo detectan y las personas son condenadas. Cuando el tráfico se hace mediante ingestión, el peligro es doble, la persona además de estar expuesta a caer en prisión, arriesga su salud e integridad.

TRATA DE PERSONAS:

Los traficantes de personas hacen ofertas llamativas de estudio, trabajo o matrimonio, y terminan convenciendo a sus víctimas para que acepten. Por lo general le suministran todas las facilidades para realizar el viaje, tiquetes, dinero, etc.

Por lo anterior se adquiere una deuda con los traficantes, y ellos tranquilizan a sus víctimas diciéndoles que todo se pagará con el fruto del trabajo que van a desempeñar.

Al llegar al lugar de destino, las cosas son diferentes, a veces les quitan sus documentos y, las obligan a realizar actividades o trabajos en condiciones de explotación.



Son tratadas como “mercancía”, no tienen acceso a los ingresos por su trabajo. Los horarios de trabajo son agotadores, no tienen servicio de salud, pierden su libertad al ser mantenidas en encierro o bajo la custodia permanente de quien las administra.

No es fácil salir de esa situación. El desconocimiento de lugar donde se encuentran, el no conocer el idioma, el que sus documentos les sean retenidos, hace todo más difícil. En algunos casos caen en redadas de las autoridades que les detienen para deportarlas por no tener sus documentos.

Si te encuentras en esta condición, considera que estas siendo víctima de la trata de personas. Este es un delito grave, con penas para los traficantes que van de 10 a 15 años de prisión.

Las redes transnacionales de la delincuencia se fortalecen, cuando las víctimas no ponen en conocimiento de las autoridades los atropellos de que son objeto.



¡IMPORTANTE!

CUALQUIER COLOMBIANO CON DIFICULTADES EN EL EXTRANJERO, DEBE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL LUGAR, QUE LE COMUNIQUEN CON EL CONSULADO DE COLOMBIA MÁS CERCANO, PUES LOS CONSULADOS ESTÁN ENCARGADOS DE VELAR POR LOS DERECHOS DE LOS COLOMBIANOS

TESTIMONIO

Juan Carlos es un joven de 28 años que comenzó su carrera de ingeniería civil en Bogotá. Cuando estaba en la mitad de la carrera, vio un aviso clasificado en el que una supuesta multinacional estaba reclutando estudiantes y profesionales para ofrecerles trabajo en Europa.

Juan Carlos envió su hoja de vida y dos semanas después recibió una carta en la que le comunicaban que había sido escogido. Presentó sus documentos, le dijeron que era para trabajar como auxiliar en una fábrica en Alemania en la que además sería capacitado. “quienes me contactaron en Bogotá, tuvieron facilidad para pedir mi visa a Rumania. Me dijeron que allí tenían una filial de la casa matriz de Alemania, en la que recibiría la instrucción. No le vi inconveniente. Al llegar a Bucarest (Rumania) luego de hacer escalas en España e Italia, me recibieron dos personas, junto con otros dos colombianos y cinco peruanos que viajaron conmigo desde Bogotá, nos llevaron hasta una provincia campestre alejada de las zonas industriales. Desde un comienzo nos quitaron los pasaportes dizque para hacer los trámites de inmigración. Llegamos a una finca grande, con alambrados, con perros y guardias. Luego de alojarnos nos anunciaron que no había ningún traslado a Alemania, que debíamos trabajar en canteras cer-

canas al lugar donde dormiríamos, que debíamos sacar piedras y trabajar en una línea férrea que había abandonada hace más de 40 años. Siete que llegamos nos opusimos y manifestamos que eso no era lo que nos habían prometido. Ahí comenzó la pesadilla. Nos dijeron que si no trabajábamos en lo que ellos nos decían, nunca nos devolverían nuestros documentos ni nos dejarían salir de allí. Dormíamos entre dos y cuatro horas. Nos levantaban a picar piedra, a calentar arcilla y hacer ladrillos y a destapar socavones que nunca supimos para que eran. A las cuatro semanas me encontré con otros colombianos que llevaban entre dos y cinco años allí. La comida era terrible, Pedí mucho a mi Dios para que me ayudara a salir de ese infierno. Hasta que por fin, cuando llevaba casi dos años, un compañero guatemalteco me dijo que había la oportunidad de irnos, que iban a llevar a un grupo con nosotros hasta unos cultivos cercanos para recoger verduras. Era muy difícil volarnos, había perros, guardias armados, era como una cárcel, pero logramos fugarnos cuando nos iban a montar a un tren.

(Testimonio tomado del diario El Tiempo, mayo de 2002, sección Testimonios)





CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

Alemania

Berlin

Dirección: Kurfürstenstr 84, 10787 Berlín

Teléfono: 90 49 30 26396161 - 26396162

Fax: 90 49 30 2639610

eberlin@minrelext.gov.co

Alemania

Frankfurt

Dirección: Fuerstenberger strasse 223 60323 AM Main, 1

Teléfono: 49 69 5963050 / 60

Fax: 49 69 5962080

cfrankfurt@minrelext.gov.co

Argentina

Buenos Aires

Dirección: Avenida Santa Fé 782, Piso 1 CP (1059)

Teléfono: 54 11 43125446 - 43125538

Fax: 54 11 43138563

cbaires@minrelext.gov.co

Australia

Sydney

Dirección: 100 Walker Street Piso 12, suite No. 2 NSW 2060

Teléfono: 61 2 99550311 - 99640067 - 99595105

Fax: 61 2 99225597

csydney@minrelext.gov.co



Austria

Viena

Dirección: Stadiongasse 6-8/15, A-1010

Teléfono: 43 1 4054249 - 4064446

Fax: 43 1 4088303

eviena@minrelext.gov.co

Bélgica

Bruselas

Dirección: 44 Rue Van Eyck , 1000

Teléfono: 32 2 6490768 - 6480839

Fax: 32 2 6492404

cbruselas@minrelext.gov.co

Bolivia

La Paz

Dirección: Calle 9 No.7835 Calacoto. A.A Casilla 1418

Teléfono: 591 2 786841 - 2784491 - 2785583

Fax: 591 2 786510

elapaz@minrelext.gov.co

Brasil

Brasilia

Dirección: SES Avda.Das Nacoes Lote 10

Cuadra 803 CEP 70444900

Teléfono: 55 61 2262547 - 2268997- 2268902

Fax: 55 61 2244732

ebrasili@minrelext.gov.co



Brasil

Manaos

Dirección: Rua 24 de Maio n°.220-Centro, CEP:69010-080. Ed.
Rio Negro Center. Sala 1008

Teléfono: 55 92 2346777

Fax: 55 92 6226078

cmanaos@minrelext.gov.co

Brasil

Sao Paulo

Dirección: Rua Tenente Negrao, 140-9° andar. Cj. 92

Teléfono: 30780322 - 30780262

Fax: 30780298

cspaulo@minrelext.gov.co

Brasil

Tabatinga

Dirección: Rua General Sampaio No. 623

Teléfono: 55 97 4122104

Fax: 55 97 4124868

ctabatin@minrelext.gov.co

Canadá

Montreal

Dirección: 1010 Sherbrooke St. West, Suite 920.

Montreal Quebec H3A 2R7

Teléfono: 514 8494852 - 8492929 - 8494374

Fax: 514 8494324

cmontreal@minrelext.gov.co



Canadá

Ottawa

Dirección: 360 Albert Street Suite 1002.Ontario, K1R 7X7

Teléfono: 1 613 2303760 EXT 23

Fax: 1 613 2304416

eottawa@minrelext.gov.co

Canadá

Toronto

Dirección: 1 Dundas Street West Suite 2108.

Toronto - Ontario M5G 1Z3

Teléfono: 1 416 9770475 - 9770098 - 9771738

Fax: 1 416 9771025

ctoronto@minrelext.gov.co

Chile

Santiago

Dirección: Avenida Presidente Errazuriz 3943 Las Condes

Teléfono: 2 961999 - 2061314 - 2061318

Fax: 2 080712

csantiag@minrelext.gov.co

China

Beijing

Dirección: Guang Hua Lu 34, Beijing R.P. China 100600

Teléfono: 86 10 65323377 - 65323367

Fax: 86 10 65321969

ebeijing@minrelext.gov.co



Corea

Seul

Dirección: 13th Floor, Kyobo Bldg 1, Chongro-1-Ka Chongro-Ku
Seul 110-714 Corea

Teléfono: 82 2 7201369 - 7201361

Fax: 82 2 7256959

eseul@minrelext.gov.co

Costa Rica

San José

Dirección: De Taco Bell San Pedro 175 mts. Oeste casa color
mandarina, rejas negras a mano derecha

Teléfono: 506 2537837

Fax: 506 2830507

esanjose@minrelext.gov.co

Cuba

La Habana

Dirección: Calle 14 No.515 entre 5ta. y 7a Av. Miramar

Teléfono: 537 2041246 - 2041247 - 2041249

Fax: 537 2041249

clahabana@minrelext.gov.co - clahabana@embcolombia.

Curazao

Oranjestad

Dirección: Wilhelminastraat 19 Layex Building, Suite I,

Teléfono: 297 5837268

Fax: 297 5837271

caruba@minrelext.gov.co



Curazao

Willemstad

Dirección: Wilhelminaplein No. 25 Box 358

Teléfono: 599 9 4614663

Fax: 599 9 4612680

cwillem@minrelext.gov.co

Ecuador

Esmeraldas

Dirección: Calle Antonio Guerra y Barbizzotti, Esquina

Teléfono: 593 6728688

Fax: 593 6 720521

cesmeral@minrelext.gov.co

Ecuador

Guayaquil

Dirección: Avenida Francisco Orellana Manzana 111

Edificio World Trade Center, Torre B , Piso 11

Teléfono: 593 4 630674-630675

Fax: 593 4 630676

cguayaqu@minrelext.gov.co

Ecuador

Nueva Loja

Dirección: Avenida Quito No. 1-52 y Pasaje Gonzanama,

Edificio Estefanía 2o. piso

Teléfono: 593 62832114

Fax: 593 62830084

cnloja@minrelext.gov.co



Ecuador

Quito

Dirección: Avenida Atahualpa No.955 y República,
3er Piso Edificio Digicom,

Teléfono: 593 2 2270154 - 2458012

Fax: 593 2 2460054 - 2458012

cquito@minrelext.gov.co

Ecuador

Santo Domingo de los Colorados

Dirección: Avenida Esmeraldas No. 218 Segundo Piso
y Guayaquil

Teléfono: 593 2 750757

Fax: 593 2 760750

cscolorados@minrelext.gov.co

Ecuador

Tulcán

Dirección: Avenida Manabi No. 58-087 entre Guayaquil y
Venezuela, Parque Isidro Ayora.

Teléfono: 2980 559

Fax: 2987 302

ctulcan@minrelext.gov.co

Egipto

El Cairo

Dirección: 6 Guezira Sterrt Zamalek,

Teléfono: 20 2 7364203 - 7373711

Fax: 20 2 7357429

eelcairo@minrelext.gov.co



El Salvador

San Salvador

Dirección: Calle El Mirador No. 5120, Colonia Escalón

Teléfono: 503 263 1947

Fax: 503 263 8354

esalvador@minrelext.gov.co

España

Barcelona

Dirección: Calle Concejo de Ciento, 333 3o. 08007

Teléfono: 00 34 93 4127828

Fax: 00 34 93 4127540

cbarcelona@minrelext.gov.co

España

Bilbao

Dirección: Alameda de Mazarredo No.47 - 2º piso. 48009

Teléfono: 34 94 4230539

Fax: 34 94 4230267

cbilbao@minrelext.gov.co

España

Madrid

Dirección: Calle Carbonero y Sol 15

Código Postal 28006

Teléfono: 3491 7452590 -7450210 - 7450412

Fax: 3491 7450471

cmadrid@minrelext.gov.co



España

Valencia

Dirección: Calle Cronista Carreres No. 9 planta 1ª - B

Teléfono: 963 533 549

Fax: 963 517 417

cvalenciaesp@minrelext.gov.co

Estados Unidos

Atlanta

Dirección: 5901C Peachtree Dunwoody Rd. Suite 375 Atlanta,
Georgia 30328

Teléfono: 770 6680512-6680552-6680451 EXT 21 A 24

Fax: 770 6680763

catlanta@minrelext.gov.co

Estados Unidos

Boston

Dirección: 535 Boylston St.3, Floor Boston MA-02116

Teléfono: 1 617 5366222

Fax: 1 617 5369372

cboston@minrelext.gov.co

Estados Unidos

Chicago

Dirección: 500 North Michigan Avenue Suite 2040, Illinois 60611

Teléfono: 1 312 9231196 - 9239034

Fax: 1 312 9231197

cchicago@minrelext.gov.co



Estados Unidos

Houston

Dirección: 5851 San Felipe Rd. Suite 300, Tx 77057

Teléfono: 1 713 5278919 /5279093

Fax: 1 713 5293395

chouston@minrelext.gov.co

Estados Unidos

Los Angeles

Dirección: 8383 Wilshire Boulevard, Suite 420 Beverly Hills, California 90211

Teléfono: 1 323 6534299/6539863/6531290

Fax: 1 323 6532964

cangeles@minrelext.gov.co

Estados Unidos

Miami

Dirección: 280 Aragon Avenue, Coral Gables Florida 33134

Teléfono: 305 4485558 - 4488402- 4411235

Fax: 305 4411235

cmiami@minrelext.gov.co

Estados Unidos

Nueva York

Dirección: 10 East 46th. Street N. York 10017

Teléfono: 1 212 7989000 / 3700004 / 3700252

Fax: 1 212 9721725

cnewyork@minrelext.gov.co / concolny@nosotros.com



Estados Unidos

San Francisco

Dirección: 595 Market Street, Suite 2130, California 94105

Teléfono: 1 415 4957195 - 4957196 - 4953450

Fax: 1 415 7773731

csnfrancisco@minrelext.gov.co

Estados Unidos

Washington

Dirección: 1101 17th Street NW Suite 1007 - Washington D.C 20036

Teléfono: 1202 3327476 - 3327573

Fax: 1 202 3327180

cwashington@minrelext.gov.co

Francia

Paris

Dirección: 12 Rue de Berri, 75008

Teléfono: 009331 53939191/ 93

Fax: 009331 42899292

cparis@minrelext.gov.co

Gran Bretaña

Londres

Dirección: 3er. Floor, Westcott House, 35 Portlan Place, London W1B 1AE

Teléfono: 442 07 6379893 -9277125 -9277124

Fax: 442 07 6379893

clondres@minrelext.gov.co



Guatemala

Guatemala

Dirección: 5 Avenida 5-56, Zona 14, Edificio Europlaza, Torre I,
Nivel 16, Oficina 1603

Teléfono: 502 3853435 - 385 3436

Fax: 502 3853437

eguatemala@minrelext.gov.co

Honduras

Tegucigalpa

Dirección: Colonia Palmira, Edificio Palmira, Piso 3°. Frente al
Hotel Honduras Maya

Teléfono: 504 2311680 - 2325131 - 2399709

Fax: 504 2399324

ehonduras@minrelext.gov.co

Hong Kong

Hong Kong

Dirección: 31/F Unit 3102 Office Tower Of Convention Plaza
No. 1 Harbour Road. Wanchai.

Teléfono: 852 25458547 - 25412217

Fax: 852 25448347

chongkong@minrelext.gov.co

India

Nueva Delhi

Dirección: 3 Palam Marg, Vasant Vihar, Nueva Delhi 110057

Teléfono: 91 11 51662105 - 51662103

Fax: 91 11 51662104

edelhi@minrelext.gov.co



Israel

Tel Aviv

Dirección: Shekel Building, 6ht floor 111 Arlozovov St, Entrance from Tashah St. Tel Aviv 62068

Teléfono: 972 3 695 3416 - 695 3419 - 695 3754

Fax: 973 3 6957847

etelaviv@minrelext.gov.co

Italia

Milán

Dirección: Foro Bonaparte 12, Milán 20121

Teléfono: 02 72003872 - 8051765

Fax: 02 801189

cmilan@minrelext.gov.co

Italia

Roma

Dirección: Via Di San Sebastianello No. 9, 00187

Teléfono: 39 06 69942522

Fax: 39 06 6788436

croma@minrelext.gov.co

Jamaica

Kingston

Dirección: 53 Knutsford Boulevard, 4th. Floor, (VMBS), Kingston 5 Jamaica

Teléfono: 1 876 920 3949 - 9291701 - 9291702

Fax: 1 876 9680577

ekingston@minrelext.gov.co



Japón

Tokio

Dirección: 3-10-53 Kamiosaki Shinagawa-KuTokio 141-0021

Teléfono: 81 3 34406491 - 34406492

Fax: 81 3 57914838

etokio@minrelext.gov.co

Libano

Beirut

Dirección: JAL EL DIB, Centre MAZDA 5º Piso

Teléfono: 961 4712646-4712647-4712648

Fax: 961 4712656

ebeirut@minrelext.gov.co

Malasia

Kuala Lumpur

Dirección: Business Suite 19A 26 -1 U.O.A. Centre No.19 Jalan Pinang 50450 Todo el país y Tailandia.

Teléfono: 60 3 21645488 - 21645489

Fax: 60 3 21645487

ekualalumpur@minrelext.gov.co

México

México

Dirección: Paseo de la Reforma No. 379 Colonia Cuauhtémoc, CP 6500

Teléfono: 5255 55250277 Conmutador 55252658

Fax: 5255 - 52082830

cmexico@minrelext.gov.co



Nicaragua

Managua

Dirección: 2da entrada a Las Colinas, 1 cuadra arriba, ½ cuadra al lago, casa No. 97, contiguo al supermer

Teléfono: 2762149 - 2760864

Fax: 2760644

emanagua@minrelext.gov.co

Países Bajos

Amsterdam

Dirección: Oranje Nassaulaan, 55-1075 AK

Teléfono: 020 3050111

Fax: 020 3050110

camsterdam@minrelext.gov.co

Panamá

Colón

Dirección: Colón 2000 Local 62 Segundo Piso

Teléfono: 507 4418057 - 4416170

Fax: 507 4410114

ccolon@minrelext.gov.co

Panamá

Panamá

Dirección: Marbella, Calle 53 Este,

Edificio World Trade Center Piso 18, oficina 1801

Teléfono: 507 2233535/2640915

Fax: 507 2232811

cpanama@minrelext.gov.co



Panamá

Puerto Obaldia

Dirección: Comarca de San Blas, Puerto Obaldia

Teléfono: 507 2999449

Fax: 507 2999449

cobaldia@minrelext.gov.co

Paraguay

Asunción

Dirección: Calle Coronel Brizuela esquina Ciudad del Vaticano

Teléfono: 595 21 214775

Fax: 595 21 229703

easuncio@minrelext.gov.co

Perú

Iquitos

Dirección: Calle Calvo de Araujo No. 431

Teléfono: 51 94 231461

Fax: 51 94 231461

ciquitos@minrelext.gov.co

Perú

Lima

Dirección: Avenida Jorge Basadre No.1580 - San Isidro

Teléfono: 51 1 4416 922 - 4410530

Fax: 51 1 4416922

clima@minrelext.gov.co



Polonia

Varsovia

Dirección: UL Zwyciezcow 29, 03-936 Polska

Teléfono: 48 22 6177157 - 6170973

Fax: 48 22 6176684

evarsovia@minrelext.gov.co

Portugal

Lisboa

Dirección: Palacio Sotto Mayor. Avenida Fontes Pereira de Melo
No. 16 - 6 - 1050 - 021. Lisboa - Portugal.

Teléfono: 351 213188486

Fax:351 213188499

clisboa@minrelext.gov.co

Puerto Rico

San Juan de Puerto Rico

Dirección: Edificio Mercantil Plaza, Suite 814 Av.Ponce de León,
Hato Rey, San Juan de Puerto Rico 00918

Teléfono: 1 787 7546885 - 7546899

Fax:1 787 7541675

csanjuan@minrelext.gov.co

República Dominicana

Santo Domingo

Dirección: Calle Fernando Escobar N° 8 A Ensanche Serralles

Teléfono: 809 5621670 - 5625282

Fax:809 5623253

erdomini@minrelext.gov.co



Rusia

Moscú

Dirección: Ulitsa Burdenko, 20, Moscú-Rusia 119121

Teléfono: 7 095 2483042-2483073-2483417

Fax: 7 095 2483025

emoscu@minrelext.gov.co

Sudáfrica

Pretoria

Dirección: 1105 Park Street, First National Bank Building 3 rd Floor HatField, Pretoria

Teléfono: 27 12 3420211 / 12 /13/14/15

Fax: 27 12 3420216

epretoria@minrelext.gov.co

Suecia

Estocolmo

Dirección: Ostermalmsgatan 46, 114 86, Est. 1er Piso

Teléfono: 46 8 218489 - 218502

Fax: 46 8 216205

eestocolmo@minrelext.gov.co

Suiza

Berna

Dirección: Dufourstrasse 47 3005

Teléfono: 41 31 3515434

Fax: 41 31 3527072

eberna@minrelext.gov.co



Uruguay

Montevideo

Dirección: Juncal 1305 Piso 18 – Edificio Tupi

Teléfono: 598 2 9161592 - 9161593 - 9154434

Fax:598 2 9161594

euruguay@minrelext.gov.co

Venezuela

Barinas

Dirección: Avenida Montilla, cruce con calle Carvajal

Edificio La Fuente Ofc.08

Teléfono: 58 273 5525026

Fax:58 273 5524482

cbarinas@minrelext.gov.co

Venezuela

Caracas

Dirección: Calle Guacaipuro Entre Plaza Luis Brión

y Avenida Casanova, sector Chacaito Urbanización El Rosal.

Teléfono: 58 212 9513631 - 9513759 - 9522992 ...

Fax:58 212 9517056 - 9516692

ccaracas@minrelext.gov.co

Venezuela

El Amparo

Dirección: Urbanización Raul Leoni, Casa # 10. Estado Apure.

Teléfono: 58 278 3335067

Fax:58 278 3335255

celampar@minrelext.gov.co



Venezuela

Machiques

Dirección: Av. Joviniano Sánchez diagonal Iglesia de San Benito

Teléfono: 02 63 4732139 - 4736672

Fax: 02 63 4732139 - 4736672

cmachiqu@minrelext.gov.co

Venezuela

Maracaibo

Dirección: Av. El Milagro, Calle 72 A No.72-98

Urbanización La Virginia

Teléfono: 261 7916891 - 7927090 - 7926916

Fax: 261 7931180

cmaracai@minrelext.gov.co

Venezuela

Mérida

Dirección: Travesía Mártir Santa Eulalia, 9 alto. 06800 Mérida
(Extremadura-España)

Teléfono: 34 924 315181

Fax: 34 924 315181

cmerida@minrelext.gov.co

Venezuela

Puerto Ayacucho

Dirección: Calle Yapacana, Quinta Beatriz #5 Puerto Ayacucho,
Estado Amazonas,

Teléfono: 58 0248 5210789/5211145

Fax: 58 0248 5212808

cpayacuc@minrelext.gov.co



Venezuela

Puerto La Cruz

Dirección: Edificio Torre Union, Calle Libertad, Oficina 3-4

Teléfono: 58281 2685787

Fax:58281 2651348

cpdcruz@minrelext.gov.co

Venezuela

Puerto Ordaz

Dirección: Urb. Roraima, CllHumboldt, Manzana 3, Casa No. 47,
Puerto Ordaz, Estado Bolívar

Teléfono: 58 286 9616511 - 9616033

Fax:58 286 9610611

cpordaz@minrelext.gov.co

Venezuela

San Antonio del Táchira

Dirección: Calle 5 No. 12 - 39 Frente a Plaza Miranda

Teléfono: 58 276 5175177

csantach@minrelext.gov.co

Venezuela

San Carlos de Zulia

Dirección: Calle 2 No. 1 - 15

Teléfono: 58 27 55554993

Fax:58 27 55552994

czulia@minrelext.gov.co



Venezuela

San Cristobal

Dirección: Carrera 2a. No. 7-61 Urbanización Mérida

Estado Tachira

Teléfono: 0276 3471960

Fax:0276 3460123

cscristo@minrelext.gov.co

Venezuela

San Fernando de Atabapo

Dirección: Calle Piar Frente al Liceo Luis Gumilla

Teléfono: 582485 411114

Fax:582485 411038

csanfernando@minrelext.gov.co

Venezuela

Valencia

Dirección: Avenida Bolívar Norte Centro Comercial y Profesional El Camoruco Piso 5o Oficina 5 y 6

Teléfono: 58 41 227029 - 246976

Fax:58 41 227029 - 246976

cvalenci@minrelext.gov.co



SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN AL MIGRANTE

Si requieres mayor información sobre países, trámites, si tienes inquietudes, sugerencias o necesitas hacer alguna consulta, ingresa a la página www.infomigrante.org, desde tu casa o en los módulos instalados en las salas de embarque de los muelles internacionales de los aeropuertos de Cali, Barranquilla, Medellín, Pereira y Bogotá (Colombia).

Portal infomigrante

www.infomigrante.org

infomacion@infomigrante.org

Este portal dinámico ofrece servicios de información, comunicación y atención a cuatro tipos de usuarios:

1. Colombianos que, desde Colombia, quieren viajar al exterior.
2. Colombianos que se encuentran en el exterior.
3. Extranjeros que quieren viajar a Colombia.
4. Personas e Instituciones interesadas en los temas migratorios y afines.



INFORMACIÓN ACERCA DE LA MIGRACIÓN:

El portal cuenta con información actualizada sobre migración, procesos migratorios en Colombia, requisitos para migrar a los diferentes países, riesgos y oportunidades de la migración.

Presenta además un directorio de organizaciones de apoyo en Colombia y en el extranjero.

Un apartado importante sobre “colombianidad”

Noticias de actualidad.

Comunicaciones:

Se presentan boletines periódicos, foros en línea.

Correos electrónicos, con el fin de que los usuarios se puedan comunicar tanto con la Fundación ESPERANZA como entre los mismos usuarios. Es un canal que permite manifestar inquietudes, sugerencias y comentarios, y compartir diferentes experiencias por parte de quienes están viviéndolas.

Consultorio Jurídico y Social:

Este es un servicio que presta la Fundación Esperanza a cualquier Colombiano que requiera orientación e información de su proceso migratorio, se accede a través de la página web www.infomigrante.org o de la línea gratuita 01 8000 919032.



QUIÉNES SOMOS



Fundación ESPERANZA

Es una organización sin ánimo de lucro que trabaja en la defensa y reivindicación de los derechos humanos vulnerados en contextos de movilidad humana, migración especialmente de las víctimas de la trata de personas, del tráfico de migrantes, desplazamiento forzado y de la explotación infantil.

Ofrecemos servicios de prevención, orientación y asesoría a través de nuestras páginas

Web: www.fundacionesperanza.org.co
www.infomigrante.org

e-mail: informacion@fundacionesperanza.org.co

desde el exterior a los teléfonos:
(+57-1) 2123459 - 2123710 - 2172010

En Colombia a través de la línea confidencial y gratuita: **01 8000- 919032.**

Apartado Aéreo: 075174
Bogotá, Colombia



Esta guía ha sido posible gracias al apoyo del
Gobierno de Japón.



NOTAS

Impreso:
En los Talleres Gráficos de Beta Impresores Ltda.
betaimp@betaimp.com
www.betaimp.com
Bogotá, D.C - Colombia

Segunda Edición • Febrero 2005